



## ANEXO I

Para cada una de las acciones se indicará:

- **Acción:** Exposición de la acción considerada prioritaria
- **Prioridad:** Las acciones se clasificarán según prioridad en:
  - Primarias
  - Secundarias
  - Terciarias

Los criterios de prioridad empleados a la hora de elaborar el “Segundo Informe de recomendaciones de la PTE HPC”, se detallan a continuación por orden de importancia:

1. Acciones que ayuden a potenciar la industria española.
  2. Acciones que impliquen una estrecha colaboración entre industrias y centros de investigación españoles.
  3. Acciones que sirvan para potenciar y explotar las diferencias positivas entre España y el resto de la Unión Europea.
  4. Acciones que sirvan para disminuir las diferencias negativas en capacidades entre España y el resto de la Unión Europea.
  5. Acciones que ayuden a incrementar de forma sostenida las capacidades en Investigación, Desarrollo de Tecnología e Innovación en España
- **Tipo:** Las acciones se clasificarán según los nuevos criterios acordados según estén relacionadas con:
    - Recursos Humanos
    - Proyectos de I+D+i
    - Fortalecimiento Institucional
    - Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
    - Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
    - Articulación e Internacionalización del Sistema

A continuación se detallan las características de las acciones que se englobarán en cada uno de los epígrafes anteriores:

- **Recursos Humanos (RH):** Acciones cuyos objetivos estratégicos sean el aumento de los efectivos dedicados a actividades de I+D+i para satisfacer las necesidades de crecimiento y la formación permanente en la sociedad del conocimiento y la movilidad -tanto geográfica como institucional e intersectorial- de los investigadores, ingenieros y tecnólogos.
- **Proyectos de I+D+i (PI):** Acciones cuyos objetivos estratégicos sean favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.
- **Fortalecimiento Institucional (FI):** Acciones cuyos objetivos estratégicos estén encaminados a apoyar a los organismos de investigación y organizaciones para la transferencia tecnológica, e incluso a las empresas con departamentos diferenciados de I+D, para el desarrollo de capacidades y la puesta en marcha de estrategias autónomas a medio plazo en materia de I+D+i, que fomenten sus capacidades de adaptación competitiva a la evolución del entorno investigador, español e internacional.



## Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible (PTE HPC)

- **Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (ICyT):** Acciones cuyos objetivos estratégicos sean incrementar las capacidades españolas en términos de infraestructuras científico-tecnológicas, crear las condiciones para el óptimo aprovechamiento de éstas, así como contribuir a su construcción y explotación por el conjunto de los agentes del sistema.
  
  - **Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica (UCyTT):** Acciones cuyos objetivos estratégicos sean la transferencia de tecnología desde los organismos de investigación a las empresas, e incluso entre éstas, así como la valorización del conocimiento producido en los organismos de investigación y el fomento a la creación de empresas basadas en el conocimiento.
  
  - **Articulación e Internacionalización del Sistema (IS):** Acciones cuyos objetivos estratégicos sean contribuir al fortalecimiento y a la articulación del sistema de I+D+i, con la reducción de la fragmentación, el aumento de la masa crítica, el fortalecimiento de la cooperación estable público-privada y la articulación de los sistemas regionales en el contexto nacional e internacional.
- 
- **Presupuesto:** Se indicará el presupuesto que debe emplearse para acometer la acción a lo largo de 2010-2020.
  
  - **Responsable de acometer la acción:** Se indicará el agente responsable de acometer la acción. La selección se hará entre los siguientes posibles actores:
    - Universidad
    - Administración Pública
    - Organismos Públicos de Investigación
    - Centros Tecnológicos
    - Industria de sector químico y gasista
    - Industria del sector de automoción
    - Empresas de ingeniería y sistemas de control
    - Industria del sector energético
    - Otro tipo de instituciones sin ánimo de lucro
  
  - **Grado de cobertura observada:** La acción se puntuará en función de su grado de desarrollo, seleccionando uno de los siguientes porcentajes:
    - 125%: Exceso de esfuerzo
    - 100%: Cubierta
    - 75%: Falta una parte
    - 50%: Media cobertura
    - 25%: Cobertura incipiente
    - 0%: No iniciada
  
  - **Justificación del análisis crítico:** Se justificará el grado de cobertura seleccionado para cada acción recomendada. (justificándolo en la medida de lo posible con parámetros tales como patentes, números de publicaciones, número de investigadores, etc...)